

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales, pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abnarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podran obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

### ADMINISTRACION:

Residencia provincial de Niños

## Administración provincial

### Comisión provincial de Incautación de Bienes

#### ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley número 103, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil, contra Eusebio Fernandez Maribona, vecino de Avilés, La Texera, habiendo nombrado Juez instructor al Sr. Juez de primera instancia de dicha villa, que actuará en su domicilio oficial.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra C) de la Norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937.

Oviedo, 26 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, P. D., Joaquín de la Riva.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley número 103, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil, contra Antonio García García y Atanasio Castro Alvarez, vecinos de Gijón, habiendo nombrado Juez instructor al Sr. Juez de primera instancia de Occidente de Gijón, que actuará en su domicilio oficial.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra C) de la Norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937.

Oviedo, 18 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, P. D., Joaquín de la Riva.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley número 103, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil, contra Julián Fernandez Fernandez, vecino de Castropol, habiendo nombrado Juez ins-

tructor al de primera instancia de Castropol, que actuará en su domicilio oficial.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra C) de la Norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937.

Oviedo, 18 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, P. D., Joaquín de la Riva.

## Administración municipal

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJON

### Constitución de la nueva Gestora municipal

Sesión del día 8 de noviembre de 1937

Es nombrado nuevo Ayuntamiento por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, en la forma siguiente: Alcalde, D. Paulino Vigón Cortés; Gestores, D. Julián García Fernandez, D. Antonio González Cobo, D. Manuel Fernandez Sánchez, D. Julio Paquet Cangas, D. Julio Gavito Arroyo, D. Oscar de la Riera Acebal, D. Avelino Gonzalez Fernandez y D. Manuel García Rodríguez.

Queda constituida la Gestora en la siguiente forma: Alcalde, D. Paulino Vigón Cortés; Delegación de Gobierno interior y Ceremonial, D. Julio Gavito Arroyo; de Beneficencia y Sanidad, D. Avelino Gonzalez Fernandez; de Cultura, D. Antonio Gonzalez Cobo; de Hacienda, D. Julián García Fernandez; de Abastos, Don Manuel Fernandez Sánchez; de Luz, Agua y Alcantarillado, D. Oscar de la Riera Acebal; de Policía urbana, D. Manuel García Rodríguez y de Policía rural, D. Julio Paquet Cangas.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los sábados a las 5 de la tarde, y celebrar cuantas extraordinarias sean precisas para la buena marcha del Ayuntamiento.

### Sesión del día 13 de noviembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia interesa se les faciliten carnets en los que se haga constar la condición de Gestores.

En una instancia de Doña Manuela Blanco, viuda del que fué Guardia municipal, D. Florián Corona, solicitando le sean reconocidos los derechos que le corresponden, se acordó que informe sobre los hechos el Jefe de la Guardia municipal, pasando después al Sr. Delegado de Gobierno interior para que proponga la resolución correspondiente.

Se acordó conceder un mes de licencia al Conserje de este Ayuntamiento, D. Mariano Rodriguez, debiendo el interesado comunicar el día que empieza a disfrutarlo.

En un escrito de Falange Española de las J. O. N. S. solicitando para el padre del que fué funcionario municipal, D. Victor de Andrés Ramirez, la vacante producida por muerte de éste, se acordó abonar los sueldos que tenía devengados hasta su muerte, y ver la situación que le corresponde, como a su familia, pasando el asunto a estudio del Sr. Delegado de Gobierno interior.

Vista una disposición del Gobierno del Estado, sobre subsidio a familias de combatientes, se acordó designar como mayor contribuyente a D. Bernardo Madiedo, y oficial al Arcipreste para que designe el Párroco que ha de actuar como Secretario.

En un escrito de la Alcaldía sobre funcionarios municipales, se acordó aprobarlo en todas sus partes, así como un modelo de interrogatorio que se acompañaba, aclarando que para las personas que puedan avalar, quedan excluidos los Gestores municipales y los compañeros del funcionario.

En una instancia de D. Luis Treviño Gonzalez, solicitando ayuda económica con objeto de suministrar a los vecinos de Gijón la situación y paradero de personas residentes en otras localidades de

España, se acordó no acceder a lo solicitado, habidas las circunstancias económicas de la Corporación,

Se acordó nombrar con carácter interino Guardia municipal a D. José Diaz Riva, que lo solicitó mediante instancia.

Se acordó nombrar Vocales de la Caja de Ahorros municipal a los Srs. Gestores siguientes: D. Julián García Fernandez, D. Manuel Fernandez Sanchez, D. Avelino Gonzalez Fernandez, D. Julio Gavito Arroyo y D. Julio Paquet Cangas.

En un escrito del Sr. Alcalde proponiendo un homenaje a los defensores de los Cuarteles de Zapadores y Simancas, se acordó aprobarlo, con la agregación de ofrecer también al pueblo de Oviedo una cinta para su pendón oficial, en la forma indicada por la Alcaldía.

D. Oscar de la Riera dice que él quisiera que el pueblo de Gijón supiera el déficit que tiene el Ayuntamiento al entrar la actual Gestora, contestándole la Presidencia.

La Presidencia indica la conveniencia de cambiar el nomenclator callejero, y propone hagan el informe oportuno los Delegados de Policía Urbana y el de Cultura.

El Sr. Gonzalez Cobo pregunta la situación jurídica en que se encuentra el edificio del Instituto de Jovellanos, contestándole el señor Secretario-Letrado, interviniendo los Sres. Gonzalez (D. Avelino) y D. Manuel García.

D. Manuel García habla de la conveniencia de derribar algunos edificios que se encuentran en estado de ruina

D. Avelino Gonzalez pregunta si no sería conveniente la destrucción de refugios, contestándole D. Manuel García.

D. Antonio Gonzalez Cobo pide que el Ayuntamiento haga las gestiones oportunas encauzadas a la unificación de los servicios de recuperación, contestándole la Presidencia.

D. Manuel García habla del alojamiento de los Srs. Militares y estima deben hacer algunos oficiales asentadores, que, de acuerdo con las autoridades civiles, llevará a cabo esa misión, contestándole la Presidencia.

*Sesión del día 20 de noviembre*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Gonzalez Cobo pregunta si mañana se va a ir oficialmente al homenaje a la mujer, contestándole la Presidencia que desde luego.

En las instancias de D. Juan Martínez García-Rovés, D.<sup>a</sup> María Luisa Hevia Pérez, D. Emilio Menendez Rodríguez, D. Dionisio Revuelta Cantalapedra y D. José Manso Ceñal, solicitando empleos en este Ayuntamiento, se acordó archivarlas a resultas de lo que en su día, una vez hecha la depuración del personal, y vista la plantilla que sea necesaria en relación con la capacidad económica municipal, se resolverá por el Ayuntamiento en la forma en que sea más beneficiosa para los intereses municipales.

En una instancia del Médico D. Luis Porcel Alvargonzalez solicitando se le reponga en el cargo, se acordó reconocer que es nulo el acuerdo tomado por el Frente Popular y vuelva a su situación del 19 de julio, pero en atención a las circunstancias se le abrirá expediente de antecedentes personales político sociales, con suspensión de empleo y sueldo.

La Gestora se dió por enterada de haberse autorizado a los familiares de D.<sup>a</sup> Fernanda Junco que falleció en el vapor «Luis C. de los Cobos», para que puedan trasladar sus restos del Cementerio de Ceaes al de Llanes, con donando los derechos de arbitrios.

Se acordó conceder una moratoria para el pago de impuestos municipales durante el plazo de tres meses, sin prórroga de ninguna clase, y conceder al Agente Ejecutivo el 50 por 100 en lugar del 10.

En una instancia de Don Julio Blanco Lopez solicitando la plaza interina de Interventor de fondos de este municipio, se acordó nombrarlo con carácter accidental y sin ninguna clase de derechos para el concurso o concursos que hubiera que llevar a cabo, pasando el asunto al Sr. Delegado de Hacienda para que estudie la conveniencia de sacar a concurso la provisión interina de la plaza conforme a la Orden de 19 de julio de este año.

La Gestora se dió por enterada de la nulidad de los acuerdos que existían sobre cambio de rotulación de calles, con arreglo al artículo

2.º del Bando del General Dávila del pasado 22 de octubre.

La Gestora se dió por enterada de la cesantía y suspensión de empleo y sueldo del personal de la Guardia municipal.

Asimismo mostró la conformidad a la suspensión de empleo y sueldo de personal de diferentes ramos de este Ayuntamiento que no se han presentado después del 21 de octubre último, fecha de la liberación de esta villa.

Se acordó que los Sres. Delegados de Policía Urbana y de Hacienda estudien el asunto relacionado con el seguro de incendios de los edificios municipales que están sin asegurar.

Se acordó conceder el transporte de material paleontológico que solicita D. Ignacio Patac Perez, haciéndolo compatible con los servicios municipales.

En unas manifestaciones hechas por D. Avelino Gonzalez sobre la cuestión de a Beneficencia, se acordó que el mencionado señor y D. Julio Paquet se reúnan con la representación de F. E. para la organización de los comedores, atendiendo el Ayuntamiento a los correspondientes a los adultos y Falange Española a los niños.

En otras manifestaciones del Sr. Gonzalez Cobo, referente a enseñanza, se acordó anunciar que serán multados los padres de los niños que no acuden a las Escuelas y oficiar a los Maestros para que den nota de los padres de los niños que no asistan, comunicándolo semanalmente, formando también el oportuno censo escolar.

Asimismo se facultó al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la propuesta que haga el Sr. Delegado de Cultura, nombre Maestros con carácter accidental, para poder empezar las clases a la mayor brevedad, debiendo también el mencionado Gestor de Cultura presentar las oportunas Bases para hacer el concurso de provisión interina.

El Sr. Gonzalez Cobo dice que ahora no funcionan ninguna de las Cantinas Escolares que tenía el Ayuntamiento, y las personas que estaban afectas al servicio de las mismas, en su mayoría no se han presentado, contestándole D. Manuel García que esas cuestiones pueden perfectamente resolverse, el Sr. Delegado del servicio, tomando los antecedentes que considere oportunos.

*Sesión del día 27 de noviembre*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En una instancia de D.<sup>a</sup> Purificación Soto, Viuda del que fue obero municipal D. Blas Antuña, solici-

tando colocación para un hijo suyo o un socorro por una sola vez, se acordó pedir los informes político sociales, pasando al Sr. Delegado de Beneficencia por si puede concedersele un socorro.

Se acordó designar a D. Julio Gavito para que actúe de Juez Instructor en los expedientes de suspensión a la Guardia municipal, y a D. Oscar de la Riera para el resto del personal suspendido en ambos casos, hasta el día de hoy inclusive, quedando facultados para designar los respectivos Secretarios.

Se acordó aprobar las Bases para el concurso que se abrirá para cubrir interinamente las plazas de Maestros de Ceaes, Llano, Jove Villar y Somonte, y anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por el plazo de ocho días hábiles.

Visto un informe del Delegado de Gobierno Interior sobre la petición que hace el padre del que fué empleado municipal D. Victor de Andrés Ramirez, se acordó estimar en principio la petición, que se resolverá en orden a la forma de auxilio cuando se estudie el asunto referente a otros tres funcionarios que fueron asesinados.

Se aprobó lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y Sr. Delegado de Policía Urbana en una instancia de D. Joaquin Sanchez Mantola solicitando se deje sin efecto el cobro de derechos municipales correspondientes a sustitución de miradores, por no haberse realizados dichas obras.

En una instancia del empleado municipal D. Luis Iñesta Muñiz, solicitando autorización para ir voluntariamente al frente, se acordó que una vez que se haya hecho la depuración de los funcionarios municipales se resolverá sobre la petición, sirviendo esto de norma para los demás casos que pudieran presentarse.

La Gestora mostró su conformidad a una relación de personas a quienes se les notificó la cesantía en la presente semana.

Se aprobó un modelo de anuncio para cubrir la plaza interina de Interventor de fondos de este Municipio, acordando publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó pedir a la Junta de Incentivaciones la biblioteca del Ateneo y de las Sucursales de éste término, así como también las bibliotecas de las personas desahectas, para destinarlas al Instituto de Jovellanos, solicitando también donaciones de libros, se buscará una filialidad de Cultura y Formación Nacional Sindicalista, de acuerdo con F. Española, acordando pedir también a la referida Junta, el edificio del Ateneo para fines de urbanización.

Dada cuenta de una Orden del Gobierno General sobre suscripción «Pró-Aguinaldo del Comba, tiente» se acordó llevarlo a cabo delegando en el Sr. Gestor de Cultura para la organización correspondiente.

El Sr. de la Riera solicita dos días de permiso para trasladarse a Galicia a despachar asuntos particulares.

D. Julián García hace constar la conveniencia de formar el Presupuesto para el próximo año, contestándole la Presidencia y el Señor Interventor de fondos municipales.

D. Manuel García dice que vendría abonar al personal municipal los sueldos devengados, contestándole la Presidencia e interviniendo el Sr. Gonzalez Cobo.

El Sr. Gonzalez Cobo le parece que no es preciso expresar de una manera tan circunstancial lo que se habla en las sesiones, sino de una manera somera, contestándole la Presidencia. El mismo Sr. Gestor solicita medios de transporte para recoger material de enseñanza, explicándole la Presidencia las dificultades con que se tropieza a ese respecto.

D. Manuel García promete resolver el asunto con los carros de las aldeas que están en condiciones de hacer prestación de servicios.

El presente extracto de acuerdos está tomado del libro de Actas original —V.º B.º El Alcalde, Paulino Vigón. — El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco.

Sesión del día 4 de diciembre de 1937. — La Comisión Gestora Municipal aprobó el presente extracto de acuerdos, acordando remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — V.º B.º El Alcalde, Paulino Vigón. — P. A. de la C. G. M. El Secretario, F. Diez Blanco.

### Anuncios no Oficiales

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

##### CAJA DE AHORROS

Habiéndose extraviado la libreta número 22.739, expedida el día 7 de octubre de 1919, a nombre de D. Ramón García Oviés, se ruega al poseedor se sirva entregarla en las oficinas del Establecimiento, entendiéndose que, transcurridos los treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, sin verificarlo, se dará por caduca y se expedirá una segunda a favor del interesado.

Oviedo, 23 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Vice Gerente, José del Riego.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial